

**Ésta es una acción limitada. Rogamos no envíen más de cuatro llamamientos por Sección.**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 295/00 (AFR 44/11/00/s, del 27 de septiembre del 2000) y su actualización (AFR 44/13/00/s, del 14 de diciembre del 2000) - Temor de malos tratos y preocupación jurídica y médica

**NIGERIA      Bariya Ibrahim Magazu, condenada a una pena de flagelación**

Según los informes recibidos, es probable que los abogados de Bariya Ibrahim Magazu, que en septiembre del 2000 fue condenada a recibir 180 azotes por mantener relaciones sexuales extramatrimoniales, puedan conseguir que la joven reciba autorización para apelar contra su sentencia. Los grupos locales de derechos humanos han trabajado en favor de que pueda ejercitar su derecho de apelación.

Bariya Ibrahim Magazu estaba embarazada cuando la condenaron, y se ordenó que su sentencia se ejecutara después del parto. La joven dio a luz a finales de diciembre pero, según informes, las autoridades judiciales han manifestado que el castigo no se aplicará hasta dentro de un año por lo menos, cuando haya finalizado el periodo de lactancia del bebé, y que se reducirá la pena.

Según los informes recibidos, las autoridades del estado de Zamfara han manifestado que no responderán a los llamamientos de los grupos de derechos humanos pero que están dispuestas a escuchar cualquier argumentación basada en la ley islámica que se formule por vía judicial. Parece que habría motivos fundados para presentar una apelación, entre ellos el hecho de que, al parecer, Bariya Ibrahim Magazu fue obligada a mantener relaciones sexuales por la fuerza y que, aunque hubiera consentido, es posible que sea más joven de lo que se creía anteriormente y que cuando ocurrieron los hechos no tuviera la edad mínima de libre consentimiento para tener relaciones sexuales.

En virtud de la Ley sobre Tribunales de la Ley Islámica (Shari'a), de octubre de 1999, y del Código Penal de la Ley Islámica del estado de Zamfara, de enero del 2000, la joven tiene derecho a recurrir ante tribunales superiores. Fue condenada por el Tribunal Superior de La Ley Islámica de Tsafe, estado de Zamfara, y podrá apelar ante el Alto Tribunal de la Ley Islámica de Gusau y, si este recurso no tiene éxito, podrá acudir, sucesivamente y por este orden, al Tribunal de Apelaciones de la Ley Islámica del estado de Zamfara, al Tribunal Federal de Apelaciones y al Tribunal Supremo. El 9 de enero de 2001 sus abogados presentaron una petición al Alto Tribunal de la Ley Islámica de Gusau en la que solicitaban que se les proporcionara una copia del expediente en el que constan las actuaciones de la causa y que se les autorizara a interponer un recurso de apelación. Se cree que la copia del expediente les será entregada el 18 de enero.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, por vía aérea o correo electrónico, en inglés o en su propio idioma:**

- acogiendo positivamente los informes que indican que se ha aplazado la ejecución de la pena de Bariya Ibrahim Magazu y que se le permitirá ejercitar plenamente su derecho de apelación en virtud de la legislación en vigor;
- instando a las autoridades a que le permitan ejercitar su derecho de apelación y le proporcionen toda la ayuda que necesite a esos efectos;
- exhortando a las autoridades a que, de ser rechazada la apelación, se abstengan de ejecutar la pena.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Justicia y Fiscal General del Estado de Zamfara:

Alhaji Ibrahim Okala  
Commissioner for Justice and Attorney General  
Government House  
Gusau, Zamfara State, Nigeria  
(o a través de la embajada de Nigeria en su país)

Ministro de Justicia y Fiscal General de Nigeria:

Chief Bola Ige  
Minister of Justice and Attorney General of the Federation  
Ministry of Justice, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria  
**Fax: + 234 9 523 5208 c/o Minister of Foreign Affairs (indicar: «For the attention of the Minister of Justice»)**  
**Correo-E: president.obasanjo@nigeriagov.org**  
**ssa@nopa.net**  
**c/o Presidency (indicar: «For the attention of the Minister of Justice»)**

**COPIAS A:**

Ministro de Asuntos Exteriores:

Alhaji Sule Lamido  
Minister of Foreign Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
Maputo Street, Zone 3, Wuse District  
PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria  
**Fax: +234 9 523 0208**

y a los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de febrero de 2001.